República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Constancia Notificación Electrónica

Número:

Referencia: Notificación del registro: RL-2020-35121653-APN-DJPM#PNA

SEGURIDAD GRUPO MAIPU S.A. 30690792563
Se notifica que los datos y documentos presentados han sido incorporados al registro Registro de Agencias Privadas de Vigilancia en el Legajo Nº: RL-2020-35121653-APN-DJPM#PNA

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Disposición firma conjunta

Número:

Referencia: RENOVACION APV - SEGURIDAD GRUPO MAIPU S.A.

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Autoridad Marítima

Visto el presente Expediente Electrónico EX-2025-34475739- -APN-BSAS#PNA, por el cual la Agencia Privada de Vigilancia (APV), SEGURIDAD GRUPO MAIPU S.A., solicita la renovación en el registro, a través de la página web www.tramitesadistancia.gob.ar y,

CONSIDERANDO:

Que la APV, SEGURIDAD GRUPO MAIPU S.A., ha cumplido con los requisitos del Agregado N° 1 a la Ordenanza Nº 01/94 (DPSJ) -Tomo 8- Régimen Policial.

Por ello;

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO PROTECCIÓN MARÍTIMA Y PUERTOS

DISPONE:

Artículo 1º: RENOVAR a la APV, SEGURIDAD GRUPO MAIPU S.A., en el registro de Agencias Privadas de Vigilancia (APV), del Registro de Legajo Multipropósito (RLM), del Sistema Gestión Documental Electrónica (GDE), número de registro asignado RL-2020- 35121653- -APN-DJPM#PNA, vencimiento el día 23 de abril de 2026.-

Artículo 2º: CONTINÚA en el cargo como Director Técnico, el Señor JOSE HORACIO QUIROGA, DNI. N° 16.739.546, Prontuario N° 467.649 AG., Ex Teniente Primero - Ejercito Argentino.

Artículo 3º: La APV, podrá seguir ejerciendo su actividad, acorde lo estipulado en la ordenanza N° 01/94 (DPSJ) – Tomo 8 – Régimen Policial, Normas para el Registro, Habilitación y Funcionamiento de las Agencias Privadas de Vigilancia y Custodia en Ámbitos Portuarios, en toda la jurisdicción de esta Autoridad Marítima (Incluidas las

Instalaciones Portuarias captadas por el Código PBIP).

Artículo 4º: Por la División Reglamentación y Registros, confecciónese la certificación correspondiente.

Artículo 5º: Por medio de la página web www.tramitesadistancia.gob.ar., notifíquese de lo dispuesto y entréguese el Certificado de Agencias Privadas de Vigilancia.

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Certificado de Agencias Privadas de Vigilancia

Número:

Referencia: APV - SEGURIDAD GRUPO MAIPU S.A.

REGISTRO Nº: RL-2020-35121653-APN-DJPM#PNA **Fecha de registro**: 23/04/2025

ORDENANZA N° 01/94 (DPSJ) – TOMO 8 - REGIMEN POLICIAL "Normas para el Registro, Habilitación y Funcionamiento de las Agencias Privadas de Vigilancia y Custodia en Ámbitos Portuarios"

Nombre de la Agencia Privada de Vigilancia: SEGURIDAD GRUPO MAIPU S.A.

Domicilio legal: AV Rivadavia N° 7650 PISO 2 DPTO 2 , CP.1406CIUDAD DE BUENOS AIRES COMUNA 7 FLORES

Apto código PBIP: Si

Se encuentra en el Registro de Agencias Privadas de Vigilancia de la Prefectura Naval Argentina.

VÁLIDO POR UN AÑO DESDE LA FECHA DE REGISTRO, PARA OPERAR EN TODA LA JURISDICCIÓN DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Certificado de Agencias Privadas de Vigilancia

Número:

Referencia: APV - SEGURIDAD GRUPO MAIPU S.A.

REGISTRO Nº: RL-2020-35121653-APN-DJPM#PNA **Fecha de registro**: 23/04/2025

ORDENANZA N° 01/94 (DPSJ) – TOMO 8 - REGIMEN POLICIAL "Normas para el Registro, Habilitación y Funcionamiento de las Agencias Privadas de Vigilancia y Custodia en Ámbitos Portuarios"

Nombre de la Agencia Privada de Vigilancia: SEGURIDAD GRUPO MAIPU S.A.

Domicilio legal: AV Rivadavia N° 7650 PISO 2 DPTO 2 , CP.1406CIUDAD DE BUENOS AIRES COMUNA 7 FLORES

Apto código PBIP: Si

Se encuentra en el Registro de Agencias Privadas de Vigilancia de la Prefectura Naval Argentina.

VÁLIDO POR UN AÑO DESDE LA FECHA DE REGISTRO, PARA OPERAR EN TODA LA JURISDICCIÓN DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA